



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Miguel Cuevas Vivas

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Comercio en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Contador Público y Auditor

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.



OFICIALIA MAYOR

El Gobernador del Estado,

Lic. Dante Delgado Rannauro.

El Secretario Académico,

Lic. Raúl Carlos García.

El Rector de la Universidad,

Dr. Salvador Valencia Carpena.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1361813

EN VIRTUD DE QUE MIGUEL
CUEVAS VIVAS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

MEXICO, D.F., A 13 DE NOV DE 19 89

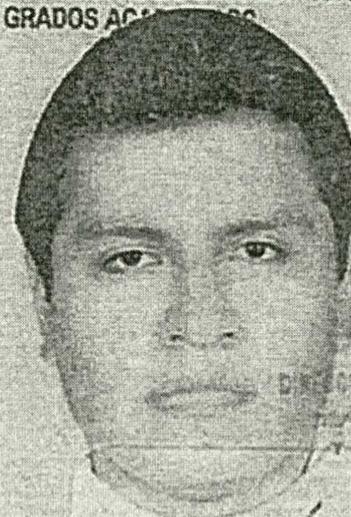
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS.

CEDULA 1361813

TITULO REGISTRADO A FOJAS 23
DEL LIBRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
Y TRES

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.